

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



BRASIL

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL NORDESTE (AGRONORDESTE)
BR-L1562**

**INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL
(IGAS)**

15/11/2021

Este documento fue preparado por: Robert Langstroth (VPS/ESG) y Julio Rojas (VPS/ESG) con el apoyo del equipo de proyecto integrado por: Octavio Damiani (RND/CBR), Jefe de Equipo; Luis Hernando Hintze (CSD/RND), Jefe de Equipo Alterno; Maja Schling, Gonzalo Muñoz, Elizabeth Chávez (CSD/RND); Higor Gomes (CSC/CBR); Robert Langstroth, Julio Rojas (VPS/ESG); Barbara Brakarz, Vanessa Callau (CSD/CCS); Judith Morrison (SCL/GDI); David Salazar, Carlos Carpizo (VPC/FMP); Michael Hennessey (IFD/CTI); Leonardo Corral y Pablo Ordoñez (SPD/SDV); y Cristina Celeste (LEG/SGO).

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (IGAS)	
Nombre de la Operación	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo en el Nordeste (AgroNordeste)
Número de la Operación	BR-L1562, BR-O0008
1. Detalles de la Operación	
Sector del BID	Agricultura y Desarrollo Rural
Tipo de Operación	Préstamo de Inversión Específica
Clasificación de Impacto Ambiental y Social	B
Indicador de Riesgo Ambiental y Social	Substancial
Indicador del Riesgo de Desastres	Moderado
Prestatario	REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
Agencia Ejecutora	Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA)
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	\$230,000,000.00 (\$270,000,000.00)
Políticas/Directrices Pertinentes	OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B9, B10, B11, B17); OP-704; OP-761; OP-102.
2. Resumen Ejecutivo	
<p>De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del Banco (OP-703), y con la evaluación ambiental y social preliminar, la presente operación se clasifica como Categoría B. Los impactos negativos de la primera operación están asociados a la implementación, rehabilitación o reforma de infraestructura básica o productiva de pequeña escala incluida en los planes de negocio, tales como mataderos y frigoríficos, unidades de procesamiento de leche, mandioca o miel, así como la construcción y mejora de silos, galpones y puntos de venta, instalaciones rurales de uso colectivo, estaciones de tratamiento de mangas con agua caliente para el control de moscas. Todos los impactos identificados serán principalmente localizados y de corto plazo y se dispone de medidas de mitigación efectivas.</p> <p>Los impactos ambientales potenciales incluyen la conversión y degradación de hábitats naturales críticos y no críticos a nivel moderado por la expansión de áreas de producción agropecuaria, generación de ruido y vibraciones, y emisión de contaminantes atmosféricos por la maquinaria de obra, generación temporal de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, pesticidas o cualquier otro agroquímico para mejorar la producción; y remoción y pérdida de suelo orgánico. Los potenciales impactos sociales incluyen congestión del tránsito local por los trabajos en las vías, aumento de la inseguridad de la población y conflictos entre la comunidad y los trabajadores por las obras a realizarse, conflicto con las poblaciones beneficiarias en caso haya problemas de linderos en los procesos de titulación, posibles accidentes de trabajo y riesgos para la salud de trabajadores y comunidades debido al COVID-19.</p> <p>No se prevén impactos a pueblos indígenas ni reasentamiento involuntario. Respecto al riesgo de desastres naturales, presenta un riesgo moderado debido a principalmente al riesgo de sequías. Las actividades agropecuarias a ser financiadas por el Programa integrarán en su diseño medidas</p>	

para la adaptación a dicha amenaza a raíz de evaluación de las condiciones y riesgos específicos de cada situación. Durante la preparación de la primera operación de la CCLIP, una operación de inversión específica, se preparó un Análisis Ambiental y Social (AAS), un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que incluye un Plan de Consulta. Del mismo modo para la CCLIP se cuenta con un Evaluación Ambiental y Social Estratégica que contiene un Marco de Gestión Ambiental y Social (EASE-MGAS) para los proyectos de las siguientes operaciones de la CCLIP. Además, se incorporarán cláusulas con los requisitos ambientales y sociales en el Contrato de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa.

Las consultas se realizaron entre los días 24 de setiembre y 13 de octubre de 2021, los temas abordados por los grupos interesados durante la consulta fueron, entre otros, los siguientes: la participación de los beneficiarios, la importancia que los proyectos consideren la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, entre otros. Se han publicado en la página web del Banco, el reporte y la versión final de los documentos sociales y ambientales teniendo en cuenta la consulta pública realizada.

3. Descripción de la Operación

El objetivo de la CCLIP es mejorar la productividad y resiliencia del sector agropecuario, los ingresos, y el acceso a servicios básicos en el área rural brasileña. El objetivo general de la primera operación individual de préstamo bajo la CCLIP – el programa AgroNordeste – es mejorar los ingresos y el acceso a mercados en el sector agropecuario de la Región Nordeste, contribuyendo a aumentar la competitividad de la agricultura y ganadería regional y sus objetivos específicos son: (i) aumentar la adopción de tecnologías agropecuarias, incluso las de adaptación y mitigación del cambio climático, mediante la integración de los productores en las cadenas de valor; (ii) incrementar la seguridad jurídica y la regularización ambiental de la propiedad rural; y (iii) mejorar las condiciones fitosanitarias de las explotaciones de frutas.

La CCLIP será de hasta US\$1.200 millones a ser asignados por un período de utilización de hasta 10 años, en aproximadamente 10 operaciones individuales que podrán comprender el financiamiento de préstamos de inversión que respalden proyectos de inversión. El programa AgroNordeste tiene un enfoque geográfico en el Semiárido de Brasil (ver Mapa 1 del Anexo A). Los mapas 2 a 8 del Anexo detallan los aspectos de biodiversidad, riesgos de desastres naturales y pueblos indígenas específicos al área del programa AgroNordeste.

El programa AgroNordeste incluye tres componentes:

Componente 1: Desarrollo de oportunidades económicas en cadenas de valor agropecuarias (Estimado BID US\$146.200.000, Local US\$20.700.000). Este componente busca aumentar la adopción de tecnologías agropecuarias, incluso las de adaptación y mitigación del cambio climático, mediante la integración de los productores en las cadenas de valor. Financiará el diseño y la implementación en territorios priorizados de la región Nordeste de planes de negocios para desarrollar arreglos productivos locales que beneficien a productores familiares, incluyendo aquellos en asentamientos de la reforma agraria, mujeres y comunidades afrodescendientes. Se han preseleccionado en forma preliminar a 15 territorios (ver Mapa 1 del Anexo A), en base a un estudio realizado para el MAPA por Embrapa y definidos en base a criterios de potencial de desarrollo de cadenas de valor agropecuarias, tales como características de recursos naturales. Requisitos claves de los planes de negocios, incluyendo criterios de elegibilidad y priorización, inversiones financiables y no financiables, montos máximos por plan y por beneficiario, y porcentaje mínimo de contrapartida aportada por los beneficiarios, entre otros, así como los criterios y condiciones para la posible incorporación de nuevos territorios durante la ejecución del Programa,

se presentan en el ROP, que también identifica criterios de selección que favorecen la inclusión de mujeres y comunidades afrodescendientes.

Componente 2: Titulación y regularización ambiental (Estimado BID US\$50.000.000, Local US\$7.500.000). Este componente es incrementar la seguridad jurídica y la regularización ambiental de la propiedad rural. El foco será en los productores agropecuarios beneficiarios de los asentamientos de la reforma agraria (ver Mapa 2 del Anexo A). En este sentido, se financiarán servicios necesarios para la titulación de propiedades: (i) supervisión de la situación de ocupación de parcelas en los asentamientos; (ii) georeferenciación; (iii) regularización de parcelas ocupadas; (iv) regularización de eventuales irregularidades; (v) registro de las parcelas y asentamientos en el CAR; (vi) emisión de títulos de propiedad y su inscripción en el registro público de propiedad inmobiliaria. Además, se apoyará la regularización ambiental de las propiedades rurales, incluyendo las actividades de análisis de los registros del CAR necesarios para la emisión de certificados de cumplimiento con el Código Forestal y la preparación de proyectos de recuperación ambiental. Se excluirán de este componente asentamientos en los que no se ha concluido el proceso de expropiación. Se financiará el fortalecimiento del Sistema Nacional de Catastro Rural (SNC) para unificar diferentes sistemas de catastro existentes y permitir el acceso a múltiples usuarios, por medio del financiamiento de contratación de consultorías especializadas, capacitación a funcionarios, equipamientos, mapas e imágenes y demarcación de propiedades

Componente 3: Sanidad vegetal (Estimado BID US\$23.000.000, Local US\$3.000.000). Este componente se enfoca en el control de moscas de fruta (*Anastrepha grandis*) en los Estados de Rio Grande do Norte y Ceará; la consolidación del Área de Protección Fitosanitaria de moscas de la fruta (*Ceratitís capitata* y *Anastrepha* spp.) en el Valle del San Francisco (Pernambuco y Bahía). El Mapa 3 del Anexo A ilustra las áreas de este componente. No se contempla el uso de plaguicidas prohibidos y se aplicarán criterios de manejo integrado de plagas, incluyendo la remoción y destrucción de frutas caídas al suelo, la aplicación de trampas y cebos y el uso de moscas estériles.

4. Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación Principales

Requisitos de Evaluación y Divulgación de Información

Se han elaborado las evaluaciones socioambientales correspondientes para la CCLIP (Evaluación Ambiental y Social Estratégica y Marco de Gestión Ambiental y Social) y su primera operación, el programa AgroNordeste (Análisis Ambiental Social, Plan de Gestión Ambiental y Social). No se requiere de un Plan de Reasentamiento o de Plan de Gestión de Riesgo de Desastres. Anterior a la Misión de Análisis, se divulgaron las versiones preliminares de los documentos socioambientales en la página pública de la operación en el sitio web del BID:

Evaluación ESHS	Fecha de divulgación (ver Convergencia)	Enlace
Evaluación Ambiental y Social Estratégica y Marco de Gestión Ambiental y Social	15 de septiembre 2021	https://www.iadb.org/es/proyecto/BR-L1562
Análisis Ambiental y Social del programa AgroNordeste	15 de septiembre 2021	https://www.iadb.org/es/proyecto/BR-L1562

Plan de Gestión Ambiental y Social del programa AgroNordeste	15 de septiembre 2021	https://www.iadb.org/es/proyecto/BR-L1562
Reporte de consulta pública	20 de octubre de 2021	https://www.iadb.org/es/proyecto/BR-L1562
Evaluación Ambiental y Social Estratégica y Marco de Gestión Ambiental y Social	20 de octubre de 2021	https://www.iadb.org/es/proyecto/BR-L1562
Análisis Ambiental y Social del programa AgroNordeste	20 de octubre de 2021	https://www.iadb.org/es/proyecto/BR-L1562
Plan de Gestión Ambiental y Social del programa AgroNordeste	20 de octubre de 2021	https://www.iadb.org/es/proyecto/BR-L1562

Se ha evaluado el contexto regional de los riesgos de desastres naturales a las actividades a ser financiadas por el programa AgroNordeste. El riesgo de episodios de sequías agudas es característica inherente a gran parte del Nordeste de Brasil (ver Mapa 8 del Anexo A) y se mitigarán los riesgos a nivel de las intervenciones específicas del programa a través del diseño con consideración de las sequías y otros riesgos relevantes al contexto específico del área de la intervención y la identificación e implementación de medidas de adaptación para asegurar la resiliencia de las cadenas de valor.

Consultas y Participación de los Interesados

Teniendo en cuenta la categoría B de la primera operación se ha llevado a cabo una ronda de consulta pública significativa. Teniendo en cuenta la situación sanitaria originada por el COVID-19 la consulta, se realizó de manera virtual.

Se desarrolló un Plan de Consulta Pública por parte de la Agencia Ejecutora. Es importante indicar que el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) durante el 2020 y 2021 han realizado más de 40 procesos de consultas virtuales y los grupos interesados tienen conocimiento y experiencia en esta clase de eventos.

Dentro del proceso de la consulta, se procedió a poner a disposición de las partes interesadas la información ambiental y social del programa del programa, tales como el AAS, el PGAS, y el EASE. Se hizo especial énfasis en compartir los potenciales impactos ambientales y sociales que la primera operación puede generar, así como las medidas de mitigación para gestionar dichos impactos, y el mecanismo de atención de quejas y reclamos. Toda la información referida al proceso de consulta que incluye la infografía y los documentos ambientales y sociales completos estuvieron disponible en el link: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/agronordeste/consultapublica/>

Por otro lado, en el proceso de divulgación de la consulta se invitó a que participen a diversos actores como son: la Power Water Brasil, la GIZ, el Instituto Federal do Norte de Minas Gerais, la CAPRIL que es la Cooperativa Regional de Palmeira, la cual se encuentra presente en 37 municipios y tiene 2600 miembros incluidos familias de agricultores y quilombolas, así como a la Universidad Federal do Piauí. Del mismo modo, de acuerdo con el mapeo de actores se invitaron a participar con invitaciones individuales a 151 personas, 125 hombres y 26 mujeres. Además, se procedió a realizar invitaciones generales a través de las redes sociales y la página web de MAPA.

Respecto a las consultas y comentarios, se recibieron de 7 personas (4 mujeres y 3 hombres), cuyas respuestas se detallan en el reporte de la consulta. Se dispuso de formularios electrónicos de consulta a fin de que las personas pudiesen hacer llevar sus sugerencias, preguntas sobre los documentos.

Luego de realizada la consulta se ha preparado el reporte correspondiente y se han actualizados las versiones finales de los documentos ambientales y sociales de la CCLIP y de la primera operación, cuyas versiones se encuentran publicadas en la página web del Banco.

Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación

Biodiversidad/Hábitat Natural/Hábitat Natural Crítico

Las actividades del AgroNordeste se implementarán en áreas rurales, principalmente en el bioma de la Caatinga, pero también en biomas de Amazonía, Cerrado y Mata Atlántica en menor grado (Ver Mapa 1 del Anexo A). Los biomas Caatinga y Cerrado, en particular, presentan una biodiversidad adaptada a las condiciones de sequía y suelos pobres del Semiárido y por ende presentan altos niveles de endemismo. Los hábitats de estos biomas han sufrido altas tasas de conversión, degradación y fragmentación por actividades agropecuarias históricas. El Programa excluirá el financiamiento de actividades con impactos adversos sobre hábitats naturales críticos, incluyendo unidades de conservación (Mapa 4) y áreas claves para la biodiversidad (KBAs, Mapa 5) y de actividades que resulten en conversión significativa o degradación de hábitats naturales no críticos. Los impactos adversos potenciales a hábitats naturales incluyen impactos relacionados al pastoreo y ramoneo de ganado ovino y caprino, uso de agroquímicos, erosión y sedimentación, generación de ruido y emisiones por maquinaria agrícola, conversión localizada de hábitats para usos productivos o infraestructura productiva pequeña y serán mínimos o moderados. A nivel de intervenciones específicas, los planes de negocio de cadenas de valor identificarán los hábitats naturales críticos dentro de su área de influencia y excluirán estas áreas de actividades con potenciales impactos adversos. La UGP del MAPA monitoreará los impactos indirectos y cumulativos a hábitats naturales a través de datos de sensores remotos en colaboración con el Servicio Forestal Nacional y reportarán semestralmente al Banco.

Sitios Culturales

El Programa del AgroNordeste excluirá actividades en sitios culturales críticos y que puedan resultar en impactos adversos a otros sitios culturales.

Materiales Peligrosos y Contaminación

Debido a que se desarrollarán los planes de negocios específicos como parte de la ejecución, no es posible determinar ex ante los tipos y cantidades específicos de materiales peligrosos. Sin embargo, las actividades financiadas por el programa AgroNordeste podrán resultar en el uso y generación de materiales peligrosos, residuos sólidos, sedimentos, efluentes, polvo y emisiones de gases de tipos y cantidades asociadas con actividades agropecuarias y obras menores de infraestructura. No se generarán cantidades significativas de gases de efecto invernadero. El PGAS incluye programas de gestión ambiental de obras, de gestión de residuos y de control de ruido y emisiones. Los materiales peligrosos que podrán generarse serán limitados principalmente a residuos contaminados con aceites y lubricantes, envases contaminados por agroquímicos y

residuos veterinarios. Los participantes en el Programa no podrán utilizar agroquímicos prohibidos por convenios internacionales o leyes nacionales, incluyendo los contaminantes orgánicos persistentes como DDT. El componente de las moscas de fruta expandirá el área de supresión gradualmente hasta un área global de 95.000 hectáreas a través del uso de trampas, la remoción y destrucción de fruta caída al suelo y el uso de cebos con el insecticida Spinosad, el cual contiene sustancias naturales derivadas de bacterias y clasificadas como Categoría III (moderadamente tóxico) por el Ministerio de Salud del Brasil. En cuanto a la generación de residuos, efluentes y emisiones por la construcción y operación de obras de infraestructura productiva, se destaca que esas inversiones se limitarán a un máximo de 15% del valor de un plan de negocios, que puede tener un máximo de US\$1,1 millones, por lo cual el valor en obras nunca superará los \$165 mil dólares por plan de negocio. Ese monto limitará el tamaño y número de obras. Toda obra a ser financiada será diseñada, construida y operada de acuerdo a la legislación y normas nacionales y locales y las políticas de salvaguardias del Banco y sujeta a monitoreo y supervisión.

Pueblos Indígenas

Del AAS se ha confirmado que no se prevén desarrollar intervenciones que puedan afectar pueblos indígenas.

Reasentamiento Involuntario

Del AAS se ha confirmado que no se afectarán viviendas con el ROP del AgroNordeste no permitirá el financiamiento de actividades que requieren de reasentamiento involuntario.

Medios de Subsistencia (desplazamiento económico)

Del AAS se ha confirmado que el tipo de intervenciones no afectarán medios de subsistencia y más bien el enfoque del AgroNordeste es mejorar los medios de subsistencia de las familias rurales de la región.

Personas Vulnerables

Si bien no se han identificado impactos ambientales y sociales negativos a personas vulnerables, cabe indicar que dentro del área de influencia existen comunidades quilombolas, a las cuales se invitará de manera especial al proceso de consulta pública. En ese sentido, se prevé otorgar soporte técnico para las personas que necesitan orientación para acceso a plataformas virtuales desde sus hogares.

Género

El AAS no ha identificado impactos negativos diferenciados en temas de género. Se ha revisado el Proyecto y el área de influencia para verificar que no habrá impactos adversos que afecten a las mujeres de forma desigual, ni mayores riesgos de violencia de género causada por la operación. De todos modos, se ha buscado aumentar la oportunidad de las mujeres para acceder a los beneficios del proyecto. Del mismo modo, para una mejor protección a las mujeres durante las obras, el PGAS incluye un Código de Conducta de los Trabajadores, que debe ser implementado por los Contratistas.

Riesgo de Desastres Naturales

Para esta operación, la amenaza por deslizamientos, inundaciones y sismos se clasifica como Baja, ya que las intervenciones no se encuentran en terrenos susceptibles a estos fenómenos naturales. La amenaza por sequía se clasifica como Alta (ver Mapa 8 del Anexo A). La región del Nordeste brasileño se reconoce como “el Semiárido” por su clima con marcada estacionalidad de precipitación y por su variabilidad interanual marcada. Históricamente, ha habido períodos multianuales de sequía severa que han tenido fuertes impactos socioeconómicos, incluyendo la emigración de muchas familias del Nordeste hacia otras regiones del país. La conversión y degradación de la vegetación natural de la región y el cambio climático global han exacerbado los riesgos climatológicos de la región. La criticidad y vulnerabilidad del componente de infraestructura del proyecto se clasifica como Moderado, porque la falla de los sistemas de riego de cultivos de secano puede producir importantes afectaciones a los productores de los cultivos, sus ingresos económicos y su seguridad alimentaria. La clasificación de riesgo de desastres para la primera operación de la CCLIP es Moderado en consideración de la frecuencia e intensidad de sequías agudas episódicas.

La CCLIP y su primera operación no presentan riesgo significativo de exacerbar el riesgo de desastres porque se excluyen actividades que conviertan significativamente o degraden los hábitats naturales y su cobertura vegetal, los cuales tienen y brindan servicios ecosistémicos críticos para el mantenimiento de los ciclos hidrológicos, el balance térmico, el secuestro de carbono, la prevención de la erosión, la estabilidad geológica y otros procesos que minimicen los riesgos de desastres y el peligro para la vida humana, la propiedad y el medio ambiente. Además, no se esperan incrementos significativos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de la vulnerabilidad de las comunidades locales o del entorno por las intervenciones en infraestructura (pequeños sistemas de riego, abastecimiento de agua y drenaje, entre otros) debido a que no se construirán estructuras de retención de agua de gran capacidad que puedan generar inundaciones si llegan a fallar.

Las actividades agropecuarias de la región tienen cierto grado de resiliencia por adaptación a las condiciones prevalentes, por ejemplo, la costumbre de la cría de cabras y ovejas adaptadas a ambientes semiáridos. Existen grandes áreas de cultivos bajo riego con aguas de embalses construidos sobre los ríos; sin embargo, estos sistemas estarán expuestos a riesgos de cambio climático regional y cambio del uso de suelo en las cuencas aportantes. El Componente 1 del programa AgroNordeste apoyará el desarrollo de oportunidades económicas en cadenas de valor agropecuarias resilientes con adaptaciones al cambio climático y los riesgos de sequías severas, basadas en la experiencia local y regional. En la selección de los territorios beneficiados se consideró el análisis de recursos naturales relevantes a actividades agrícolas, incluido el suelo, la disponibilidad de recurso hídrico, la pluviometría y los registros históricos de sequías. Además, en las etapas de trabajo para elaborar los Planes de Desarrollo se incluye un análisis de condiciones actuales que considera datos y mapeo de aspectos geográficos, ambientales, sociales y de infraestructura productiva, y un análisis de viabilidad técnica, económica, socioambiental, institucional y financiera. También se considera un seguimiento y monitoreo de riesgos e impactos. Estas actividades aseguran que el riesgo por sequía y las acciones para mitigarlo serán incorporadas en los Planes de Desarrollo. La operación también considera la elaboración de estudios para la recuperación y conservación del suelo y el recurso hídrico, como control de erosión control de erosión y cárcavas; los sistemas de terrazas, subsuelos, hileras y similares; curvas de nivel para la retención de agua y el control de la erosión; análisis y necesidades de encalado y corrección de suelos; recuperación de áreas degradadas; sistemas agroforestales y / o bosques energéticos; y las licencias ambientales. También se considera la elaboración de estudios de investigación desarrollo e innovación en tecnologías que contribuyan al aumento de la resiliencia de los sistemas productivos, en especial en regiones semiáridas. Se recomienda que este estudio

considere escenarios de clima futuro para elaborar tecnologías que aporten a la construcción de resiliencia. Entonces, el escenario inherente de vulnerabilidad al cambio climático y sequías se considera como criterio de diseño de las intervenciones del programa. Esta narrativa concluyó que para esta operación no se requiere un análisis completo de riesgo, Paso 4 de la Metodología de Evaluación de Riesgo de Desastres y Cambio Climático ([MERDCC](#)), dado que no hay vacíos de información significativos, las medidas de gestión de riesgos se han identificado y es posible asegurar un nivel de riesgo tolerable.

Capacidad del ejecutor/prestatario

El MAPA (Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento) como otras agencias en la región, ha implementado medidas de mitigación y adaptación en respuesta a la pandemia global COVID-19. y ha logrado continuar sus funciones, Aunque se ha afectado la frecuencia de viajes y reuniones presenciales, el MAPA ha coordinado exitosamente la planificación y diseño del programa AgroNordeste. El MAPA tiene capacidad y experiencia adecuada para gestionar los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad relevantes de la operación. Se ha realizado una evaluación PACI del MAPA y el AAS además analiza la capacidad y estructura de la Unidad de Gestión del Programa. El Instituto Nacional de la Reforma Agraria (IN CRA) participará como sub-ejecutor del Componente 2 del AgroNordeste y cuenta con la experiencia en gestión de los aspectos socioambientales relacionados a titulación y catastro, Los planes de gestión en preparación serán suficientes para garantizar el cumplimiento adecuado de la normativa local, las políticas del BID y mejores prácticas internacionales pertinentes. Sin embargo, durante la ejecución y comenzando con el Taller de Arranque, el Banco supervisará y apoyará cercanamente a la Unidad de Gestión del Programa para asegurar que se comuniquen claramente los requisitos ambientales y sociales, que los especialistas ambientales y sociales tengan la capacitación y recursos necesarios para coordinar y liderar la ejecución del ROP y PGAS y que se monitoreen, reporten y actúen en respuesta a indicadores de desempeño significativos.

Contexto

El contexto socioambiental del área de la CCLIP incluye todo Brasil y durante la preparación de cada operación se evaluará el contexto específico del área de influencia de la operación. Para la primera operación, el programa AgroNordeste, el contexto regional abarca cuatro biomas y once estados federales del Nordeste (ver Mapa 1 de Anexo A), unidades de conservación y áreas claves de biodiversidad (ver mapas 4 y 5 del Anexo A) y diversos grupos socioculturales, incluyendo asentamientos de la Reforma Agraria, pueblos indígenas y comunidades quilombolas (ver mapas 2, 6 y 7 del Anexo A). Sin embargo, se deja constancia que no se intervendrán en territorios de pueblos indígenas. El Nordeste es una de las regiones con mayores necesidades de crecimiento económico socioambientalmente sostenible y el AgroNordeste se ha diseñado para beneficiar las diversas poblaciones necesitadas y el complejo contexto ambiental y climático. Se destaca que, de acuerdo a los datos actualizados del sistema de la Cámara de Conciliación Agraria – Control de Conflictos y Tensiones Agrarios, se encontró un total de 118 registros de conflictos en parcelas de asentamientos en el área del AgroNordeste. Estos conflictos son en su gran mayoría, disputas relacionadas a ocupaciones no autorizadas en proyectos, entre ocupantes y asentados, y no relacionados a las divisiones de lotes. Se estima que los conflictos relacionados a la división de terrenos sean menos del 10% y subsanables por actuación administrativa del IN CRA. Además, la elegibilidad de asentamientos para participar en el Programa será condicionada por la ausencia de conflictos.

Otros impactos y riesgos

Las construcción o mejoramiento de las obras menores de infraestructura productiva a ser apoyadas por el AgroNordeste podrán generar tráfico y riesgos viales, riesgos de salud y seguridad ocupacional y comunitaria. En respuesta a la identificación de estos riesgos e impactos, el PGAS incluye programas de control de interferencias del tránsito, de entrenamiento y capacitación de mano de obra y de salud de trabajadores y comunidades involucradas.

Supervisión y Ejecución

El BID supervisará y acompañará la operación en función de los impactos y riesgos ambientales y sociales identificados. Esta supervisión puede incluir visitas al sitio, visitas de monitoreo por parte de consultores externos y revisiones documentales de la información generada para el Programa.

El Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) será el encargado de la ejecución del CCLIP. Se establecerá una Unidad de Gestión del Programa (UGP) que será responsable de asegurar la inclusión de cláusulas para el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales en las licitaciones de los proyectos, así como también asegurar su cumplimiento en las actividades de la UGP. A partir del Taller de Arranque, el Banco trabajará cercanamente con la UGP

La UGP remitirá al Banco un informe semestral durante la ejecución del Programa, sobre el estado y los avances de los PGAS y el cumplimiento con las políticas de salvaguardias, incluyendo indicadores sobre cambios de uso del suelo en el área de influencia del Programa. El informe también deberá incluir un resumen de quejas y reclamos recibidos mensualmente, tanto de la comunidad como de trabajadores, y detalles de su oportuna respuesta y solución.

5. Requisitos Ambientales y Sociales

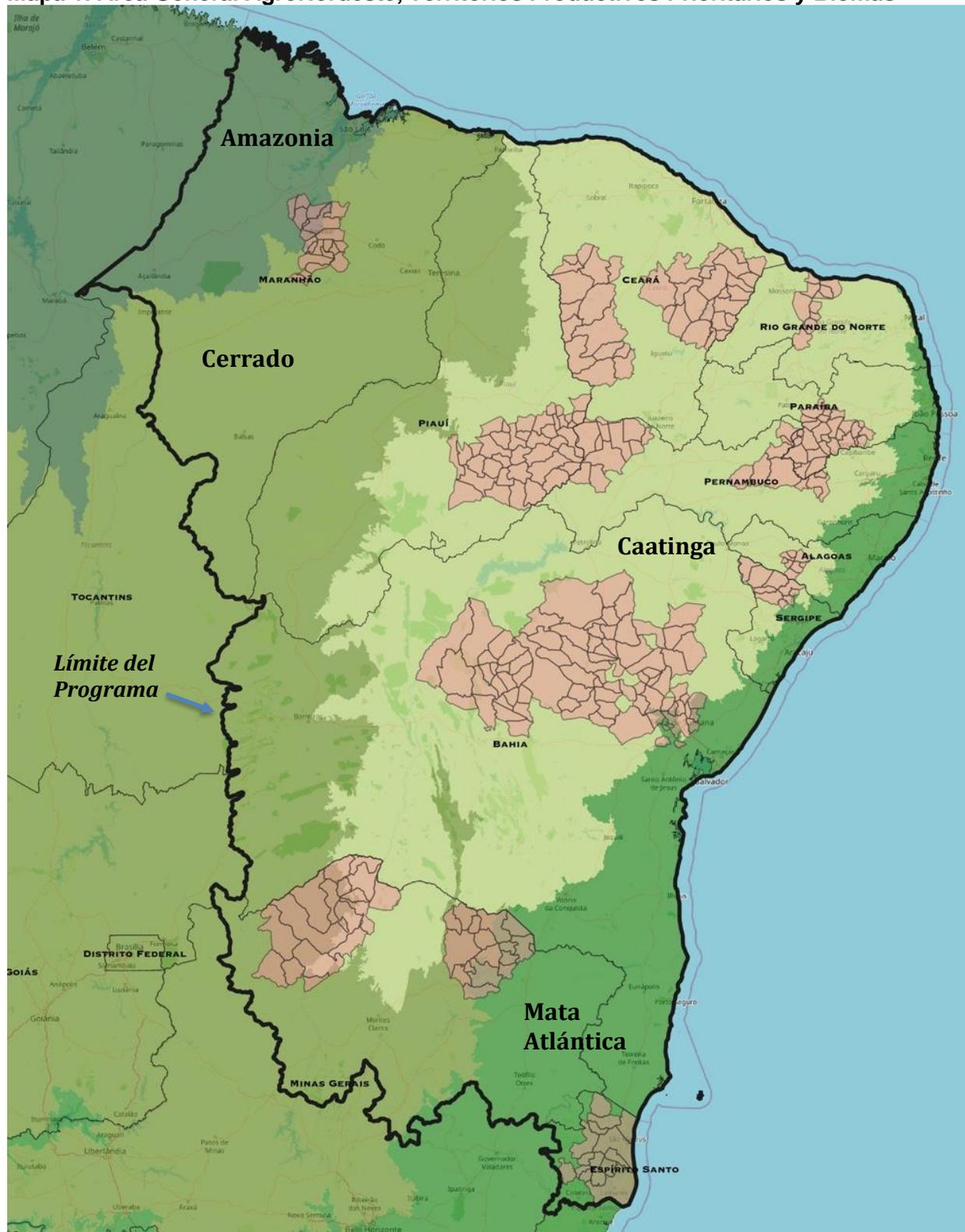
Con el fin de cumplir con los requisitos de las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco, el Prestatario cumplirá a plena satisfacción del Banco con los términos contractuales y condiciones ESHS incluidos en el Anexo C. Estos términos y condiciones sólo podrán ser modificados mediando consentimiento previo por escrito del Banco, incluyendo el visto bueno del ESG. Estos incluyen (i) Condiciones Previas (CPs) al OPC y/o Directorio; (ii) condiciones estándar para la implementación de los Planes y medidas ESHS, como también de los requisitos para los informes y supervisión; (iii) las condiciones referidas a riesgos e impactos de relevancia; (iv) las condiciones que se incluyan en el Manual de Operaciones; (v) definiciones. Estas condiciones y definiciones se incorporarán al Acuerdo de Préstamo y por tanto el Prestatario estará obligado legalmente a cumplir con ellas.

6. Resumen de Cumplimiento con Políticas de Salvaguardias del BID

El Anexo B presenta una Tabla de Cumplimiento del programa AgroNordeste con las políticas de salvaguardias del BID.

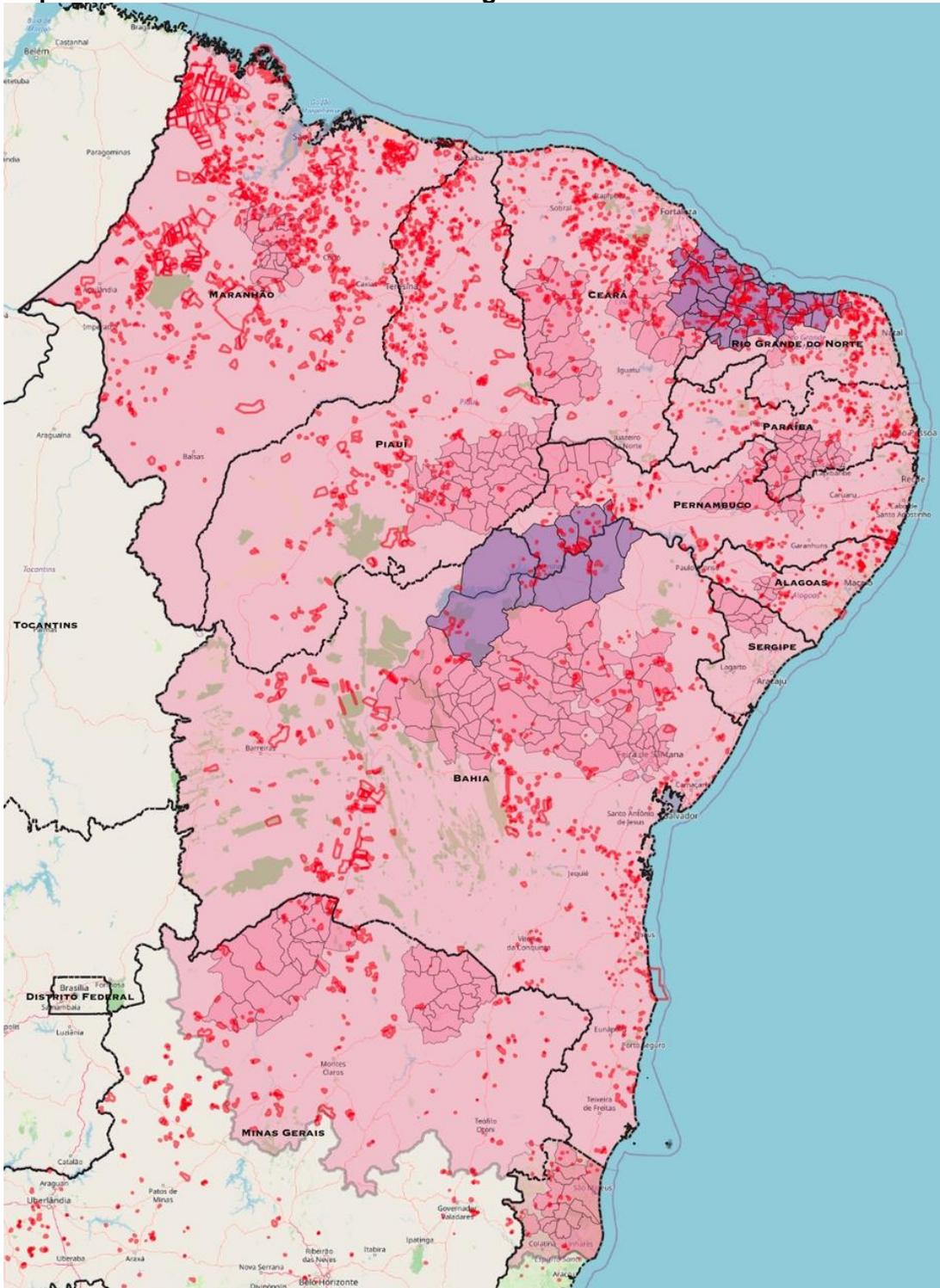
Anexo A: Mapas

Mapa 1. Área General AgroNordeste, Territorios Productivos Prioritarios y Biomás

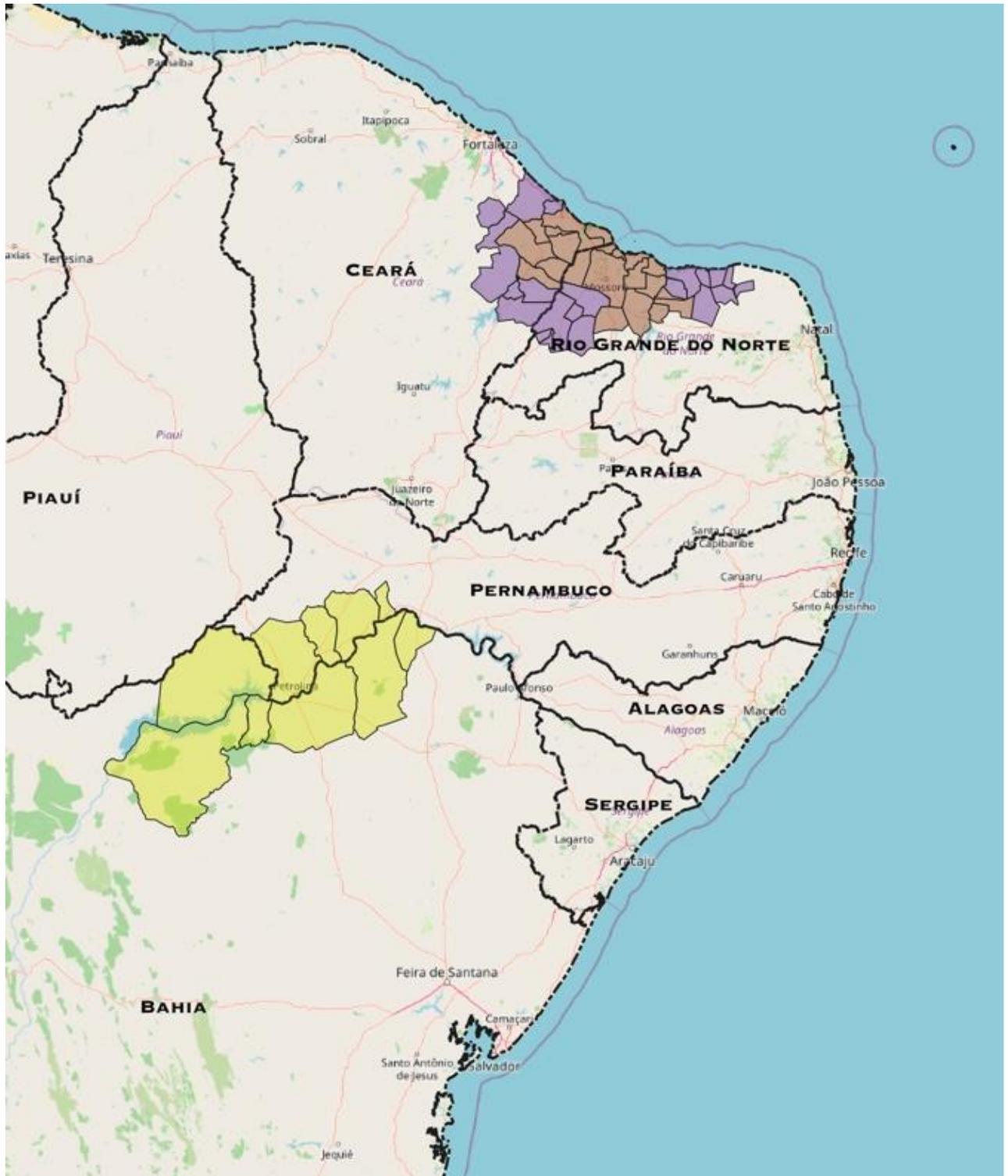


Nota: El territorio en el estado de Maranhão ha sido retirado de los actualmente priorizados

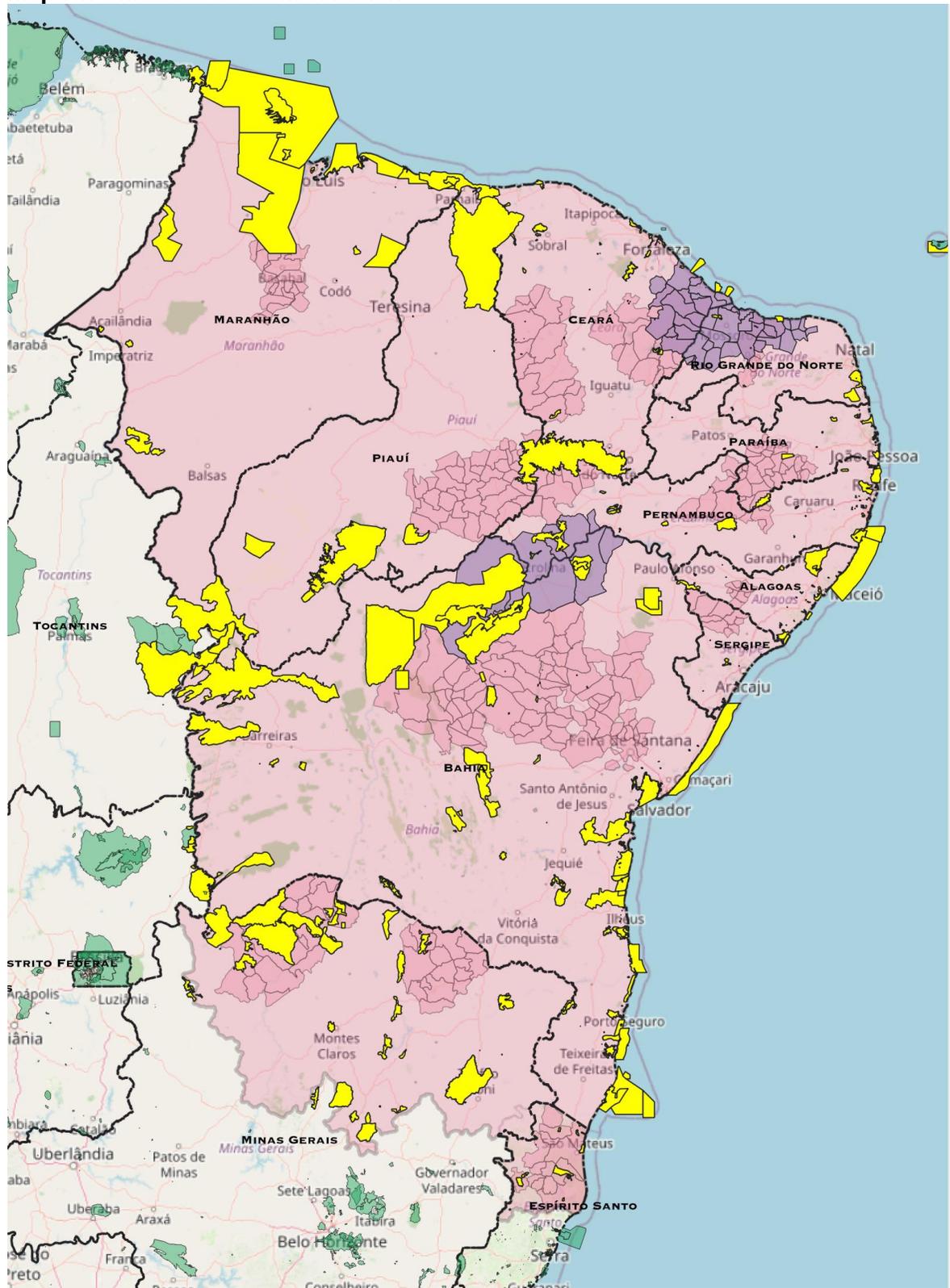
Mapa 2. Asentamientos de la Reforma Agraria



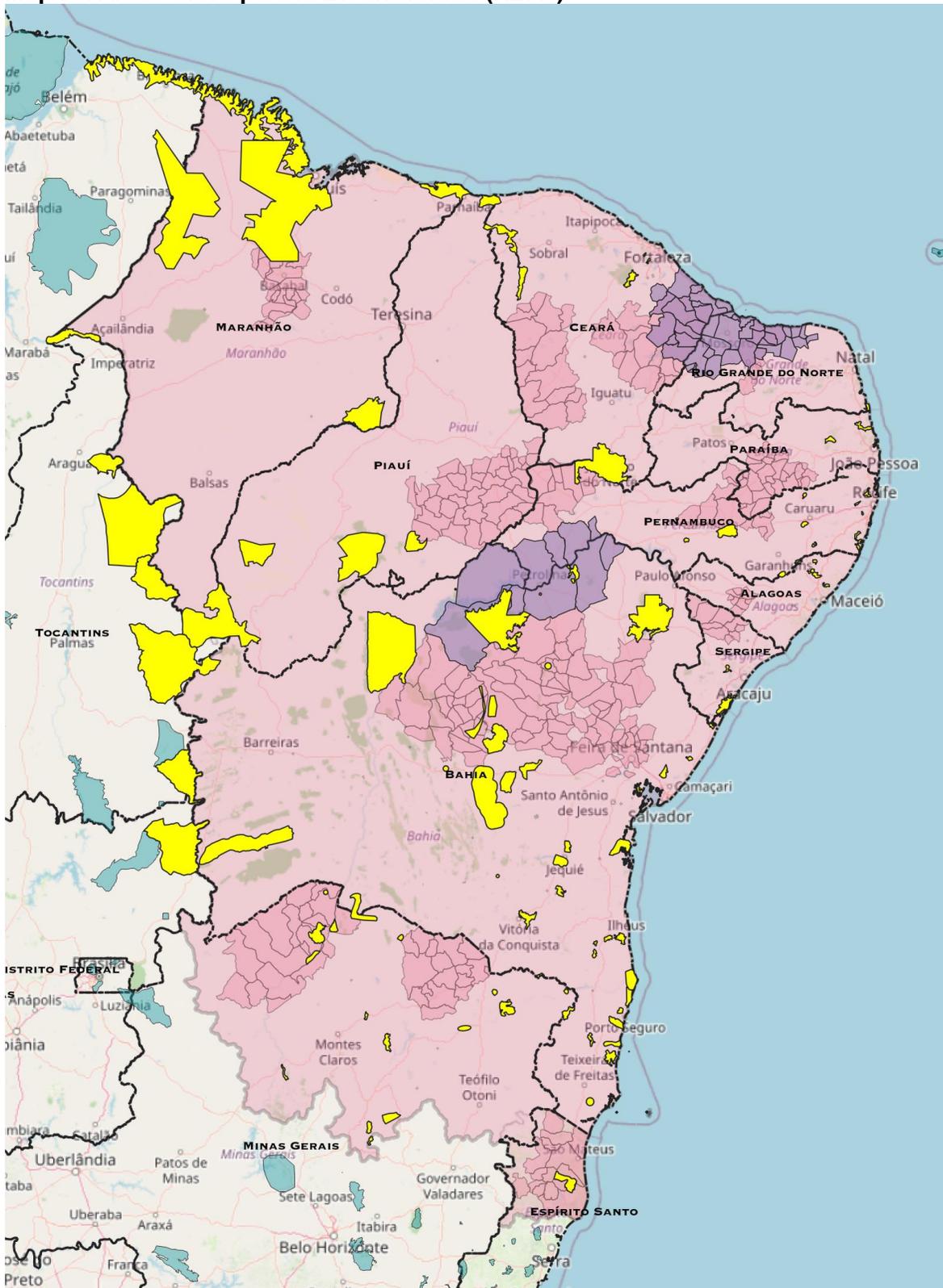
Mapa 3. Áreas de Control de la Mosca de Frutas



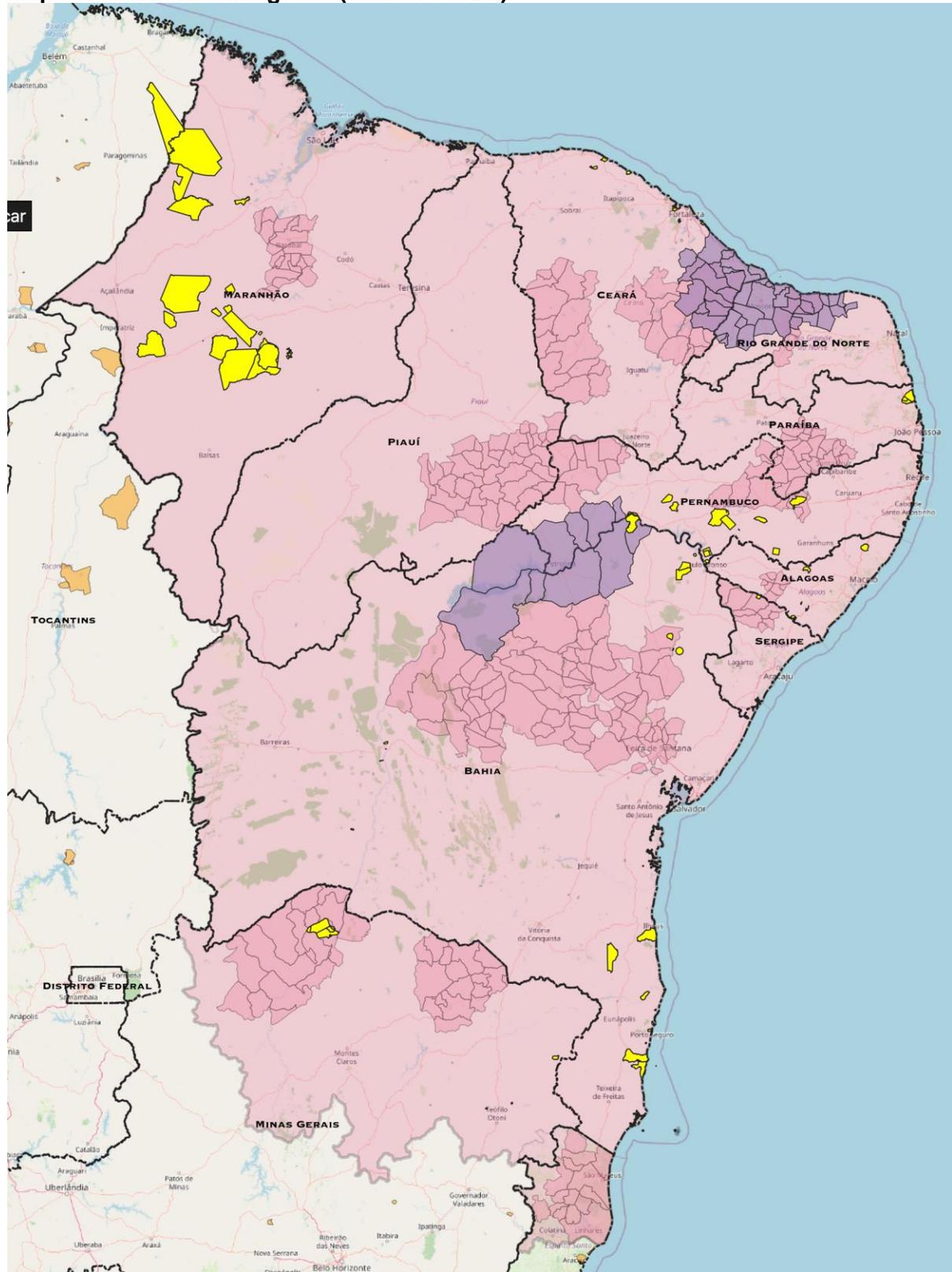
Mapa 4. Unidades de Conservación



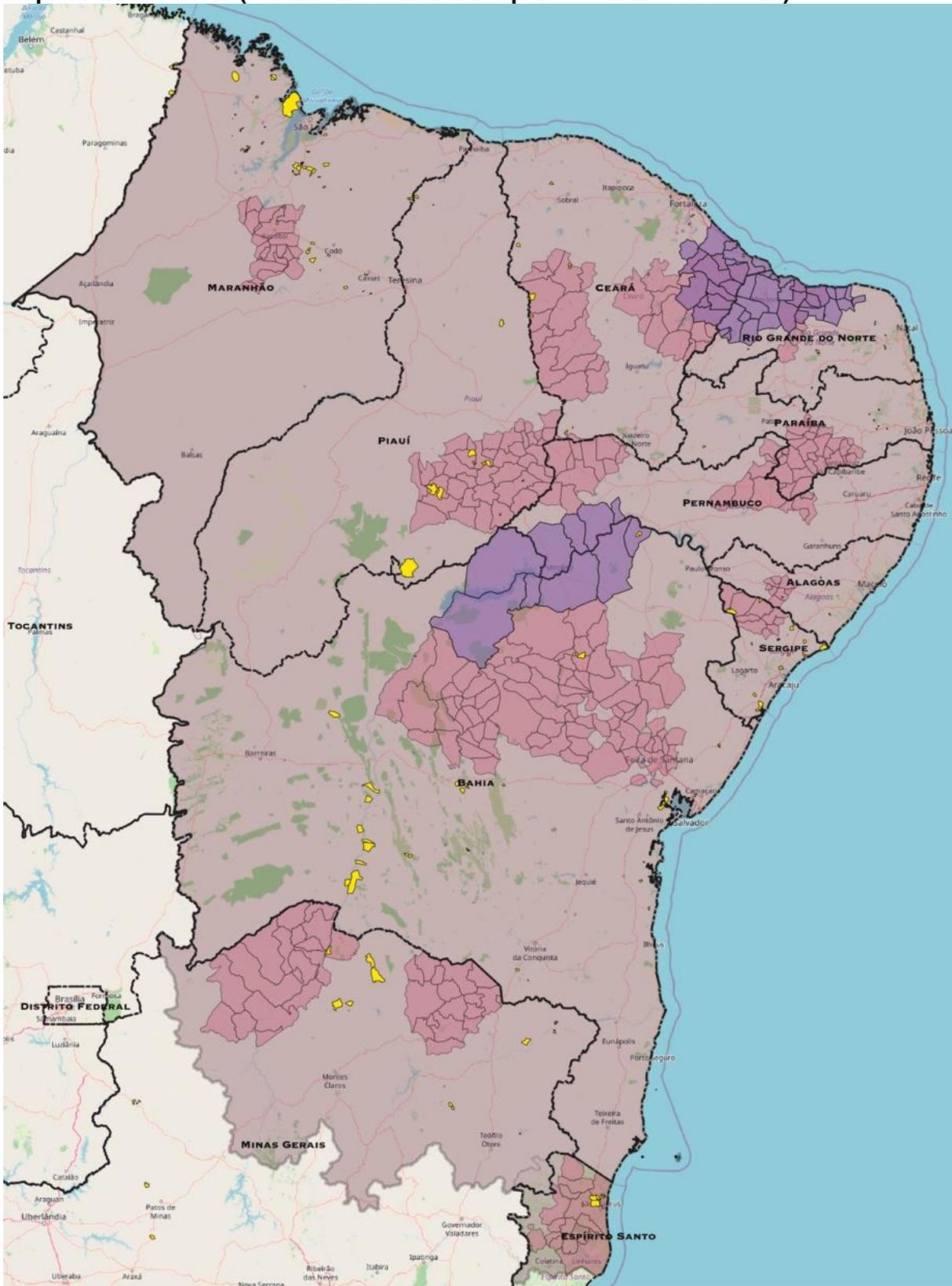
Mapa 5. Áreas Clave para la Biodiversidad (KBAs)



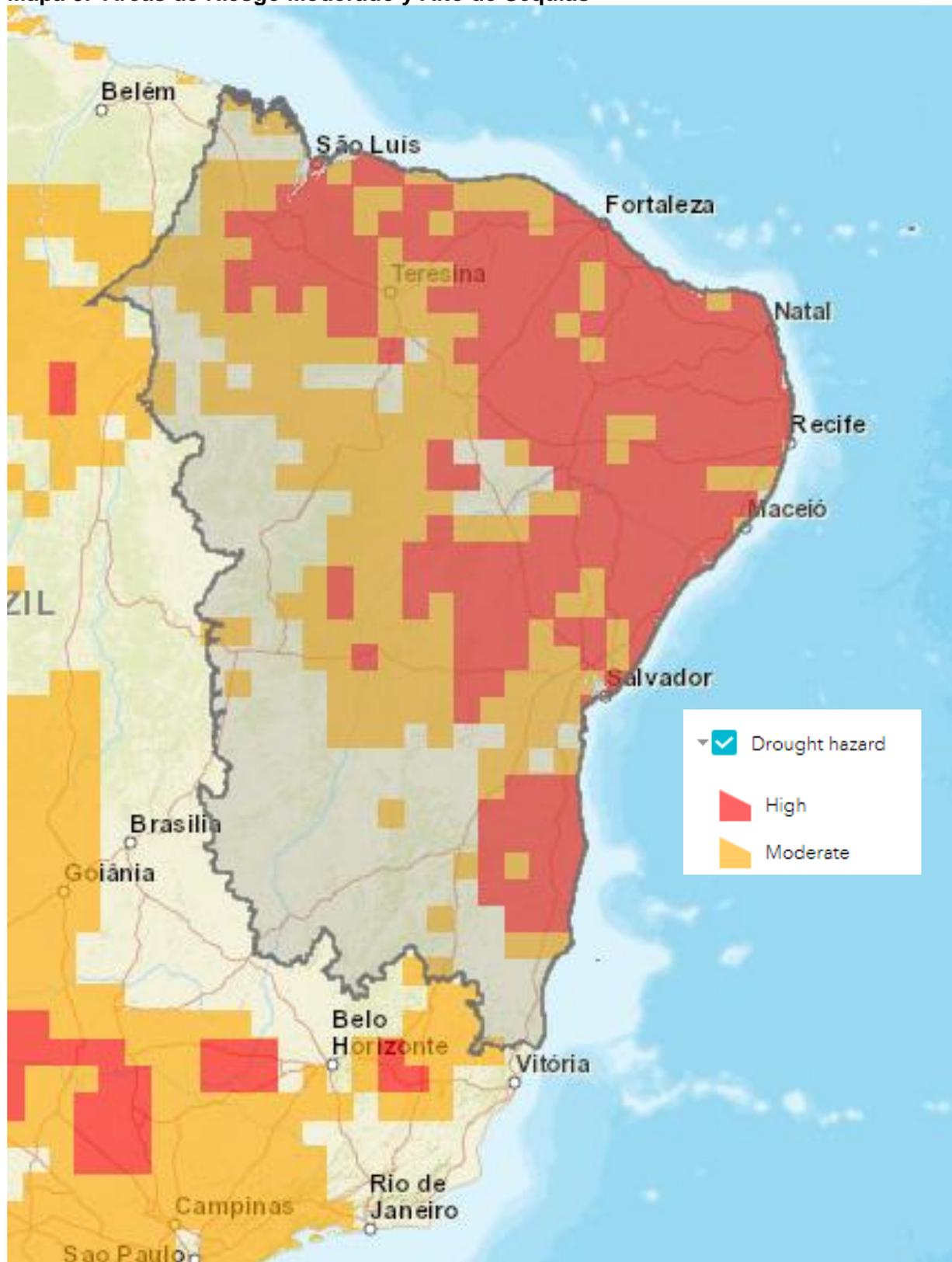
Mapa 6. Territorios Indígenas (fuente: FUNAI)



Mapa 7. Quilombolas (muchas no son visibles por cuestiones de escala)



Mapa 8. Áreas de Riesgo Moderado y Alto de Sequías



Anexo B: Resumen de Cumplimiento con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.1 Políticas del Banco	Sí	Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación	Durante ejecución, el MAPA deberá implementar el EASE/MGAS y AAS/PGAS para mantener cumplimiento con las políticas del Banco.
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Sí	Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación El programa debe cumplir con las leyes y regulaciones socioambientales nacionales y locales relevantes	El AAS/PGAS evaluará el marco regulatorio e institucional social y ambiental brasileño relevante para el Programa y definirá las medidas para garantizar su cumplimiento.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Sí	Cumplimiento pleno logrado. La Operación ha sido clasificado como de Categoría "B", ya que se prevé que los impactos ambientales y sociales negativos generados durante la construcción y operación de las obras serán de baja a mediana magnitud, localizados y reversibles, existiendo medidas de control y mitigación efectivas	El PGAS del Programa tendrá criterios de elegibilidad para que las futuras obras sean compatibles con los criterios de obras Categoría B.
B.4 Otros Factores de Riesgo (Capacidad Institucional)	Sí	Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación Se realizó una evaluación de la capacidad institucional en el EASE y en el PACI debiendo conformar un equipo que se haga cargo de la implementación.	El MAPA participará en capacitaciones sobre las políticas de salvaguardas y la aplicación y seguimiento del MGAS y PGAS durante la ejecución y se reforzarán el equipo con personal que pueda implementar los planes ambientales y sociales.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Sí	Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación Se ha preparado una EASE-MGAS para la CCLIP. La primera Operación de la CCLIP	Se implementarán el MGAS y PGAS durante la ejecución.

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
		es categoría B de acuerdo con la directiva y se requiere la preparación de estudios ambientales apropiados: AAS (Análisis Ambiental y Social) y PGAS (Planes de Gestión Ambiental y Social).	
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales	Sí	Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación Se ha preparado una EASE-MGAS para la CCLIP. La primera Operación de la CCLIP es categoría B de acuerdo con la directiva se y se han preparado los estudios sociales apropiados: AAS (Análisis Ambiental y Social) y PGAS (Planes de Gestión Ambiental y Social), incluyendo un mecanismo de gestión de reclamos.	Se implementarán el MGAS y PGAS durante la ejecución.
B.6 Consultas (incluyendo consultas con mujeres, indígenas y/o minorías afectadas)	Sí	Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación Se ha realizado la consulta significativa del proyecto, la misma que por temas de pandemia ha sido virtual.	La consulta ha sido documentada y su respectivo informe publicado en la página web del BID .
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Sí	Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación El PGAS incluye un sistema de monitoreo socioambiental, con indicadores específicos que serán monitoreados por el Ejecutor.	El Ejecutor entregará informes de cumplimiento socioambiental como parte de los informes de progreso del programa. El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos socioambientales acordados en el contrato de préstamo.
B.8 Impactos Transfronterizos	No	No Aplica	

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
B.9 Hábitats Naturales	Sí	<p>Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación</p> <p>Existen áreas protegidas y otros hábitats naturales críticos no protegidos en el área de influencia del Programa. El Banco no puede apoyar operaciones que resulten en la conversión y degradación de hábitats naturales críticos.</p>	Durante la ejecución, se identificarán los hábitats naturales críticos durante la preparación de planes de negocios y otras intervenciones y se aplicará la exclusión de actividades con impactos negativos sobre hábitats naturales críticos.
B.9 Especies Invasivas	Sí	<p>Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación</p> <p>El BID no apoyará operaciones que resulten en la introducción de especies invasoras.</p>	Se aplicará la exclusión de actividades que introduzcan especies invasivas.
B.9 Sitios Culturales	Sí	<p>Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación</p> <p>Existen sitios culturales críticos dentro del área de influencia del Programa.</p>	Se aplicará la exclusión de actividades con impactos sobre sitios culturales críticos.
B.10 Materiales Peligrosos	Sí	<p>Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación</p> <p>El componente de control de moscas implica el uso de plaguicidas. Los programas de control de moscas deberán ser diseñados bajo el concepto de manejo integrado de plagas y deberán evitar el uso de plaguicidas nocivos, como los de clase Ia, Ib y II definidos por la Organización Mundial de la Salud y contaminantes orgánicos persistentes controlado por el Convenio de Estocolmo, como DDT.</p>	Se implementarán las mitigaciones del PGAS durante la ejecución del Programa.

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Sí	<p>Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación</p> <p>Los planes de desarrollo productivo deberán buscar alternativas que reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero, contaminación de aguas superficiales y subterráneas y que mejoren la eficiencia del uso del agua.</p>	Se implementarán las mitigaciones del PGAS durante la ejecución del Programa.
B.12 Proyectos en Construcción	No	No Aplica	
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No	No Aplica	
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No	No Aplica	
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	No	No Aplica	
B.16 Sistemas Nacionales	No	No Aplica	
B.17 Adquisiciones	Sí	<p>Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación</p> <p>Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ambientales y sociales del BID.</p>	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ambientales y sociales del BID
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
A.2 Análisis y, de ser necesario, gestión de escenario de riesgos tipo 2 ¹ .	No	<p>No Aplica La operación no tiene el potencial de exacerbar el riesgo de riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto.</p>	
A.2 Gestión de contingencia en caso de emergencias (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Sí	<p>Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación La región Nordeste presenta áreas con alto riesgo de sequías.</p>	La EIAS/PGAS deberá incluir evaluación de susceptibilidad a sequías y cambio climático y las mitigaciones y adaptaciones necesarias. Los planes de desarrollo productivo deberán ser diseñados para minimizar la vulnerabilidad de los sistemas productivos al riesgo de las sequías y el cambio climático.
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	No	<p>No Aplica</p>	N/A

¹ El escenario de riesgo tipo 2 ocurre cuando la operación tiene el potencial de exacerbar el riesgo asociado a amenazas para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto.

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
		No se prevé intervenciones que puedan causar desplazamiento físico ni económico	
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	No	No Aplica	
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento ²	No	No Aplica	
Consultas del Plan de Reasentamiento	No	No Aplica	
OP-765 Política Operativa sobre de Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural			
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada / Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	No	No Aplica Del AAS se ha confirmado que no se prevé desarrollar intervenciones que puedan afectar pueblos indígenas.	N/A

² OP-710 aplica cuando los impactos de los medios de vida conducen al desplazamiento físico (para más información, ver Orientación transitoria en instrumentos para Desplazamiento físico, Desplazamiento económico y Pérdidas económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005))

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas Cuestiones Relacionadas con la Discriminación y/o exclusión Impactos Transfronterizos Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados			
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Sí	Cumplimiento pleno logrado durante la fase de aprobación y a ser mantenido durante la implementación En los procesos de consulta tuvieron la oportunidad de participar y hacer llegar sus comentarios y sugerencias, tanto hombres como mujeres socioculturalmente adecuada.	
Riesgo ³ de igualdad de	Sí	Dada la naturaleza del Programa y corroborado en el AAS/PGAS no se	El AAS/PGAS analizará el riesgo de exclusión por razones o impactos adversos por razones de

³ Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación	Requisitos / Acciones / Planes / Cronograma
género y salvaguardias.		esperan impactos adversos o riesgos de exclusión por razones de género.	género, y en caso de identificarlos, definirá medidas de mitigación acordes.
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales ⁴ Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio ⁵	Sí	Cumplimiento pleno logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación Se han publicado en la página web del Banco, las versiones finales del del AAS/PGAS y EASE-MGAS, así como el informe de la consulta pública.	
Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Sí	Cumplimiento logrado durante la fase de preparación y a ser mantenido durante la implementación Es compromiso del Banco ser transparente en todas sus actividades, procurando para ello maximizar el acceso a los documentos e información generados en su poder	La documentación ambiental y social de los proyectos futuros de la CCLIP serán divulgados en la página del Banco. En caso de que se generen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes durante la implementación del AgroNordeste, se pondrán a disposición del público en la página web del Banco.

⁴ Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS

⁵ Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales.

Anexo C. Requisitos Legales ESHS (Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad)

<p>A. Cláusula para incorporar en las Condiciones Especiales para todas las operaciones de Categoría A, B y FI-1</p>
<p>El Prestatario, por medio del Organismo Ejecutor, deberá ejecutar y monitorear el Programa, o establecer en contratos esta obligación para cualquier otro contratista, operador o cualquier otra persona que realice actividades relacionadas con el Programa, de acuerdo con las disposiciones ambientales, sociales, de salud ocupacional previstas en el Reglamento Operativo, Plan de Gestión Ambiental y Social y Marco de Gestión Ambiental y Social de la CCLIP.</p>
<p>B. Cláusulas para incorporar en las Condiciones Especiales, caso por caso cuando estén justificadas</p>
<p>1. Condiciones para desembolsos del préstamo.</p> <p>Primer Desembolso</p> <p>Como parte de la estructura de ejecución del Programa es una condición previa al primer desembolso de los recursos del préstamo: La creación de la Unidad de Gestión del Programa y la designación de sus miembros, entre los cuales deberán constar un(a) profesional del área ambiental y un(a) profesional del área social a fin de abordar las cuestiones socioambientales del Programa.</p> <p>Justificación: La correcta implementación del PGAS requiere la designación de especialistas responsables en materias ambientales y sociales.</p>
<p>2. Condiciones Especiales de Ejecución</p> <p>a) El Prestatario por medio del Organismo Ejecutor, no deberá participar en ninguna de las siguientes actividades con respecto al Programa: actividades de reasentamiento, actividades con impactos negativos sobre los pueblos indígenas y de acuerdo con lo establecido en el Análisis Ambiental y Social.</p> <p>Justificación: Esta condición es necesaria para mantener la Categoría B.</p> <p>b) El Prestatario, por medio del Organismo Ejecutor, deberá: (i) implementar procesos de participación para garantizar que las comunidades de las áreas de influencia de inversión del Programa sean informadas y consultadas sobre el avance de la gestión socioambiental de acciones del Programa y tener acceso a los mecanismos de atención de quejas y a los canales de comunicación e información;</p> <p>Justificación: Un proceso de consulta y divulgación continua es necesaria durante la ejecución del Programa para asegurar cumplimiento con las políticas de salvaguardias.</p>
<p>C. Disposiciones para incluir en el Reglamento Operativo ("ROP")</p>
<p>a) Cualquier cambio sustancial a los Planes ESHS debe ser por escrito y aprobado por el Banco de manera consistente con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco.</p> <p>Nota: la base legal para esta disposición se encuentra en las Condiciones Generales, Artículo 6.03, párrafo b).</p>

b) Con respecto al Proyecto, el Prestatario / Agencia Ejecutora notificará al Banco por escrito dentro de los diez (10) días de cualquier (1) posible incumplimiento material o real de los requisitos ambientales y sociales; (2) accidentes, incidentes u otros eventos importantes; (3) conflictos sociales significativos reales o inminentes; (4) Acción reguladora ESHS; o (5) cualquier riesgo e impacto ambiental y social recientemente identificado, que pueda afectar los aspectos ambientales y sociales del Proyecto en cada caso, dicha notificación incluirá acciones tomadas o propuestas con respecto a tales eventos.

Nota: la base legal de esta disposición se encuentra en las Condiciones Generales, Artículo 6.06, párrafo b) y el Artículo 7.02, párrafos c) y d).

c) El Prestatario / Agencia Ejecutora deberá preparar y presentar a satisfacción del Banco, un Informe de Cumplimiento de ESHS (ESCR), en la forma y contenido acordados con el Banco según como parte del informe de progreso semestral/bianual y hasta dos años después de que se complete la construcción.

Nota: la base legal de esta disposición se encuentra en las Condiciones Generales, Artículo 7.02, párrafo a).